

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Pediatría



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

Septiembre
2016



POLÍTICA DE CALIDAD

Comprometidos en implementar, aplicar y mejorar sistemas médicos, técnicos y administrativos que lleven a la obtención del cumplimiento de los objetivos en las áreas, de investigación, enseñanza y asistencia, basada en la atención efectiva y trato digno a pacientes con patología de alta complejidad, que permita obtener modelos interdisciplinarios, que proyecten a la institución a nivel nacional e internacional.



Instituto Nacional de Pediatría
 Insurgentes Sur No. 3700-C
 Col. Insurgentes Cuicuilco
 Delegación Coyoacán
 C.P. 04530 México D.F.
 Conmutador: 10 84 09 00
 www.pediatria.gob.mx
 Correo electrónico institucional:
inped@pediatria.gob.mx

Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando la fuente.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Misión del Instituto Nacional de Pediatría es el desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia por medio de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con calidad y seguridad, constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

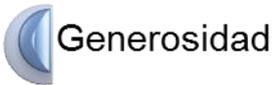
VISIÓN

El Instituto Nacional de Pediatría debe impactar en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar su financiamiento integral así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño.

**CÓDIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL
VALORES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

VALORES	DESCRIPCIÓN
Interés Público	Los servidores públicos del INP actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
Respeto	Los servidores públicos del INP se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
Respeto a los Derechos	Los servidores públicos del INP respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
Igualdad y no discriminación	Los servidores públicos del INP prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
Equidad de Género	Los servidores públicos del INP, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
Entorno Cultural y Ecológico	Los servidores públicos del INP en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras
Integridad	Los servidores públicos del INP actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
Cooperación	Los servidores públicos del INP colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
Liderazgo	Los servidores públicos del INP son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
Transparencia	Los servidores públicos del INP en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueven un gobierno abierto.
Rendición de Cuentas	Los servidores públicos del INP asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía

VALORES INSTITUCIONALES



PRINCIPIOS ESPECIFICOS

- ∠ Conocimiento y aplicación de Leyes y Normas
- ∠ Ejercicio del cargo público
- ∠ Uso y asignación de recursos
- ∠ Uso transparente y responsable de la información interna
- ∠ Conflicto de intereses
- ∠ Clima y cultura Institucional
- ∠ Relaciones entre servidoras y servidores públicos
- ∠ Desarrollo permanente e integral
- ∠ Relación con la sociedad
- ∠ Seguridad, salud, higiene y medio ambiente
- ∠ Relaciones con el gobierno federal, estatal y municipal.

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PÚBLICA

- ∠ Actuación pública
- ∠ Información pública
- ∠ Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones
- ∠ Programas gubernamentales
- ∠ Trámites y servicios
- ∠ Recursos humanos
- ∠ Administración de bienes muebles e inmuebles
- ∠ Procesos de evaluación
- ∠ Control interno
- ∠ Procedimiento administrativo
- ∠ Desempeño permanente con integridad
- ∠ Cooperación con la integridad

Fuente: *Programa de Trabajo 2016-2021 Dr. Alejandro Serrano Sierra

Código de Conducta Institucional disponible en:
<http://pediatria.gob.mx/comite.etica.html>

POLITICAS DE CAPACITACIÓN PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

1. La Capacitación en el Instituto Nacional de Pediatría será orientada a fortalecer las competencias de las áreas sustantivas, Investigación, Enseñanza, Atención Médica, Planeación y área Administrativa, con la finalidad de dar cumplimiento a las responsabilidades institucionales en beneficio de la atención y seguridad del paciente, de la excelencia en la formación de los recursos humanos y la investigación para responder a las necesidades de salud de la población pediátrica y adolescente del país.
2. Los Mandos Medios y Superiores, en coordinación con la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, deberán apoyar y asistir a los cursos de capacitación internos, aprovechando el conocimiento, formación y experiencias del facilitador, sea interno o externo.
3. Los Mandos Medios y Superiores colaborarán activamente con la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en la realización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que deberán realizarse cada año, con el fin de formular el Programa Anual de Capacitación.
4. La Asistencia a los cursos de capacitación interna, será obligatoria y por instrucción del Director General, con base en el Artículo 153-A Y 153-D, capítulo III bis de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, de la Ley Federal del Trabajo; y el numeral 8.1 de la Capacitación de los Servidores Públicos, de la Norma para la capacitación de los Servidores Públicos, así como su anexo.
5. Las Constancias de participación, serán firmadas por el Director General.

DIRECTORIO

Dr. Alejandro Serrano Sierra
Director General

Dr. José Nicolás Reynés Manzur
Director Médico

Dra. María Dolores Correa Beltrán
Directora de Investigación

Dra. Rosaura Rosas Vargas
Directora de Enseñanza

Lic. Eduardo Muñoz Moguel
Director de Administración

Lic. Agustín Arvízu Álvarez
Director de Planeación

COLABORADORES

SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

Dr. Jorge Maza Vallejo
Subdirección de Cirugía

Dr. Silvio Carmona Librado
Coordinación de Quirófano

Dra. Delfina Ortiz Marmolejo
Departamento de Anestesiología

Dr. Francisco Antonio Medina Vega
Departamento de Cirugía General

Dr. Francisco Cuevas Schacht
Departamento de Neumología y Cirugía de Tórax

Dr. Oscar Colín Martínez
Departamento de Ortopedia

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Mtra. Margarita Hernández Zavala
Subdirección de Enfermería

Lic. en Enf. María Esther Bautista Cruz
Lic. en Enf. Edith Pereira Otamendi
Enf. Ped. Esperanza Solórzano Ruiz
Lic. en Enf. Hilda María Alarcón Ronzón
Lic. en Enf. Ingrid Jazmín Esparza Hernández

RECOPILADORES

Lic. Agustín Arvízu Álvarez

Director de Planeación

Lic. Argelia Lara Puente

Jefa del Departamento de Diseño y Calidad

Lic. Araceli Gómez Morones

Lic. Maira Fernanda González Aguilar

Ing. Karina Contreras Martínez

Lic. Karen Alejandra Roacho García Cano

Psic. Carla Elena Anaya López

Psic. Erika Segura Hernández Nava

Psic. María Fernanda Zapico Romero

Coordinación de Organización de Procesos

Lic. Verónica Jacqueline Castro Guzmán

Lic. María del Carmen Fabiola Suárez García

Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal

INDICE

	PÁG
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO.....	2
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
IV. MARCO JURIDICO	5
V. ATRIBUCIONES	25
VI. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA.....	26
VII.ORGANIGRAMA/ VIII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	27
SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA.....	28
DIVISIÓN DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	30
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL	32
COORDINACIÓN DE QUIRÓFANO	34
SERVICIO DE UROLOGÍA	36
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA.....	38
DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX	40
DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA	42
DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA.....	44
DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA	46
SERVICIO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA.....	48
SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	50
SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA.....	52
SERVICIO DE AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA	54
IX. GLOSARIO.....	56
X. CONTROL DE CAMBIOS	59

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización de la Administración Pública Federal y la dinámica de las Instituciones, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Creación Artículo 10, fracc. XVII y Artículo 14 fracc. XII, se actualiza el Manual de Organización de la Subdirección de Cirugía, en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 28 de abril del 2016, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización del Instituto Nacional de Pediatría.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Introducción, Objetivo, Antecedentes, donde se relata la Evolución Organizacional de la Subdirección de Cirugía, Marco Jurídico en el que sustentan sus acciones, las Atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, Misión y Visión de la Subdirección, Organigrama, Descripción de Funciones, Glosario de Términos y Anexos.

Tiene la finalidad de informar y orientar al personal de la Subdirección de Cirugía sobre su organización y funcionamiento, relaciones internas, canales de comunicación y ámbitos de competencia y responsabilidades.

El Manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización del Instituto Nacional de Pediatría y cuando existan modificaciones a la Estructura Orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

El área responsable de su integración es la Dirección de Planeación a través del Departamento de Diseño y Calidad, con la asesoría del personal técnico, en colaboración con las diversas áreas que conforman la Subdirección de Cirugía.

La difusión del manual se realizará mediante la entrega por oficio a la Subdirección en formato físico y electrónico disponible en la página Web <http://www.pediatria.gob.mx/> para su consulta permanente.

Los servidores públicos de las áreas que integran la Subdirección de Cirugía serán responsables de garantizar y vigilar la correcta aplicación del presente manual.

II. OBJETIVO

Coordinar las líneas de investigación, enseñanza y atención médica que se otorgan por medio de los departamentos y/o servicios asignados al área de cirugía, para promover que estos sean brindados con oportunidad, a fin de coadyuvar al logro de objetivos de la Institución.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La División de Cirugía tiene su origen en lo que inicialmente se llama Unidad de Cirugía Pediátrica, la cual comenzó sus funciones en 1970, cuyo jefe fue el Dr. Bibiano Alberto Alba García; el Dr. Victor Caloca Moreno (ya fallecido) fue el coordinador de enseñanza, el Dr. Alonso Olgún Galvez, médico adscrito y el Dr. Hugo Antonio Mejía Arregín, coordinador de residentes.

Al llegar al hospital en enero de 1972, el Dr. Alberto Peña Rodríguez fue nombrado jefe de la Unidad de Cirugía y el Dr. Alba García quedó como médico adscrito; durante ese año, renunció el Dr. Caloca Moreno y su lugar fue ocupado por el Dr. Manuel Léyceguil hasta 1974. Por otro lado en 1973 renunció el Dr. Alfonso Olgún y su lugar lo ocupó el Dr. Octavio Ruiz Speare, quien desde un principio tuvo el cargo de coordinar el programa de Trasplante Renal en unión del Dr. Samuel Zaltzman, jefe del Servicio de Nefrología.

En 1974 el jefe de Residentes quirúrgicos, el Dr. Miguel Vargas Gómez, se integro a la Unidad como médico adscrito de la Unidad y 1975 lo mismo ocurrió con el Dr. Fernando Villegas. En ese mismo año renunció el Dr. Alba Garcé y su puesto fue ocupado por el Dr. Juan Manuel Vera Lancón. Así las cosas, el Dr. Peña tuvo como colaboradores inmediatos a las tres V's, Vargas Villegas y Vera. En 1978 llegó a la Dirección del Hospital el Dr. Francisco Beltrán Brown, también cirujano pediatra, pero con dos B's diferentes, quien logra durante su gestión, que este nosocomio se transforme en el Instituto Nacional de Pediatría DIF (Su cuarto nombre en nueve años).

El Dr. Alberto Peña fue, el primer jefe de la División de Cirugía, la cual conjuntaba a los Departamento de Cirugía General, Ortopedia, Oftalmología, Cirugía Cardiovascular y Neumología y Cirugía del Tórax, además de los servicios de Neurocirugía, Otorrinolaringología, Urología, Anestesiología, Estomatología y Cirugía Plástica y Reconstructiva. El Dr. Peña renunció al Hospital en julio de 1985 y el Dr. Flamand, Jefe de Cirugía Cardiovascular, ocupó la jefatura de la División de Cirugía y permaneció hasta junio de 1988.

En 1989 el Dr. Lorenzo Pérez Fernández, jefe de Neumología y Cirugía de Tórax, pasa a ocupar la jefatura de la División, quien estuvo en ese cargo hasta julio de 1995.

Durante la gestión del Dr. Pérez Fernández se efectuaron los siguientes cambios: Cirugía Cardiovascular se transformó de Servicio en Departamento; el Departamento de Oncología pasó a la División de Medicina y el Dr. José Ruano Aguilar quedó como cirujano oncólogo. Se creó la red de cirugía, dependiente del Departamento de Anestesiología, quedando a cargo de ella el señor Guillermo Aragón González, técnico en computación.

La Red de Cirugía se ha incrementado y expandido. Los trabajos que se realizan dentro de la red incluyen la elaboración del programa de las incidencias quirúrgicas, informe de participación de los residentes de rotación del Departamento de Anestesiología, así como la participación en distintos protocolos de tesis y de investigación, que incluyen tanto médicos residentes como diversos especialistas del Instituto.

En 1997 los Departamento de Anestesiología, Neurocirugía y Neumología y Cirugía de Tórax, obtuvieron el reconocimiento de sus residencias, por parte de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM.

IV. MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-02-1917, Última Reforma D.O.F. 27-01-2016

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica
D.O.F. 07-05-1981, Última Reforma D.O.F. 01-09-1998

Convención sobre los Derechos de Niño
D.O.F. 25-01-1991

Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial de los Derechos de Paciente.
Septiembre/Octubre 1981
01/10/1981

Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos.
D.O.F. 19-10-2005

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
D.O.F. 12-05-1981

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
"Convención de Belem do Pará" de 6 de Septiembre de 1994.
D.O.F. 19-01-1999, Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la
violencia contra las mujeres. D.O.F. 30-04-2014

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 10-11-2014

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de La Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 02-04-2013

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-09-2004, Última Reforma D.O.F. 19-12-2014

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-03-2005

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 05-06-2002, Última Reforma 08-12-2015

Ley de Coordinación Fiscal
D.O.F. 27-12-1978, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley de Firma Electrónica Avanzada
D.O.F. 11-01-2012

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 29-05-2009, Última Reforma D.O.F. 18-06-2010

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015
D.O.F. 13-11-2014

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016
D.O.F. 18-11-2015

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
D.O.F. 29-06-1992, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 27-06-1991, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-05-2000, Última Reforma D.O.F. 27-01-2015

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
D.O.F. 04-01-2000, Última Reforma D.O.F. 13-01-2016

Ley de Planeación
D.O.F. 05-01-1983, Última Reforma D.O.F. 06-05-2015

Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles
D.O.F. 31-12-1975, Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley de Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
D.O.F. 24-12-1986, Última Reforma D.O.F. 05-06-2012

Ley de Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-12-1978, Última Reforma D.O.F. 11-12-2013

Ley de Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 01-01-2002, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015

Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado
D.O.F. 31-03-2007, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 23-05-1996, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014

Ley de Migración
D.O.F. 25-05-2011, Última Reforma D.O.F. 21-04-2016

Ley de Nacionalidad
D.O.F. 23-01-1998, Última Reforma D.O.F. 23-04-2012

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
D.O.F. 04-04-2013, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014 (Entrada en Vigor 10-04-2015)

Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación
D.O.F. 31-12-1985, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley de Servicio de Administración Tributaria

D.O.F. 15-12-1995, Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

D.O.F. 18-12-2015

Ley de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

D.O.F. 17-04-2012

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

G.O. D.F. 12 de noviembre de 2015.

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

D.O.F. 11-06-2012

Ley Federal de Archivos

D.O.F. 23-01-2012

Ley Federal de Competencia Económica

D.O.F. 24-12-1992, Última Reforma D.O.F. 23-05-2014

Ley Federal de Derechos

D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-05-1986, Última Reforma D.O.F. 18-11-2015 cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal. D.O.F 23-12-15

Ley Federal de los Derechos de Contribuyente

D.O.F. 23-06-2005

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio de Estado, Reglamentaria de apartado B de artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-10-1963, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-03-2006, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-08-1994, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

D.O.F. 01-12-2005, Última Reforma D.O.F 13-06-2016

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

D.O.F. 13-03-2002, Última Reforma D.O.F 18-12-2015

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

D.O.F. 31-12-1982, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial de Estado

D.O.F. 31-12-2004, Última Reforma D.O.F. 12-06-2009

Ley Federal de Sanidad Animal

D.O.F. 25-07-2007, Última Reforma D.O.F. 07-06-2012

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-06-2002, Última Reforma D.O.F. 18-12-2015/ Ley Abrogada D.O.F. 09-05-2016

Ley Federal de Derecho de Autor
D.O.F. 24-12-1996, Última Reforma D.O.F. 13-01-2016

Ley Federal de Trabajo
D.O.F. 01-04-1970, Última Reforma D.O.F. 12-06-2015

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas y Tabletas y/o Comprimidos
D.O.F. 26-12-1997, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes de Sector Público
D.O.F. 19-12-2002, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
D.O.F. 17-10-2012

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-06-2003, Última Reforma D.O.F. 20-03-2014

Ley Federal sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 01-07-1992, Última Reforma D.O.F. 18-12-2015

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-05-2004, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F. 31-12-2008, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley General de Deuda Pública
D.O.F. 31-12-1976, Última Reforma D.O.F. 27-04-2016

Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 20-01-2004, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Educación
D.O.F. 13-07-1993, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
D.O.F. 31-08-1935, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014,
Ley Abrogada a partir del 04-04-2015 por Decreto D.O.F. 04-04-2013.

Ley General de Población
D.O.F. 07-01-1974, Última Reforma D.O.F. 01-12-2015

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
D.O.F. 07-04-2016

Ley General de Protección Civil
D.O.F. 06-06-2012, Última Reforma D.O.F. 03-06-2014

Ley General de Salud

D.O.F. 07-02-1984, Última Reforma D.O.F. 01-06-2016

Ley General de Sociedades Mercantiles

D.O.F. 04-08-1934, Última Reforma D.O.F. 14-03-2016

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-05-2015

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

D.O.F. 27-08-1932, Última Reforma D.O.F. 13-06-2014

Ley General de Víctimas

D.O.F. 09-01-2013, Última Reforma D.O.F. 03-05-2013

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

D.O.F. 28-01-1988, Última Reforma D.O.F. 13-05-2016

Ley General para el Control de Tabaco

D.O.F. 30-05-2008, Última Reforma D.O.F. 06-01-2010

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista.

D.O.F. 30-04-2015.

Declaratoria e invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN

D.O.F. 27-05-2016

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-08-2006, Última Reforma D.O.F. 24-03-2016

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-05-2011 Última Reforma D.O.F. 17-12-2015

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

D.O.F. 08-10-2003, Última Reforma D.O.F. 22-05-2015

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

D.O.F. 24-01-2012

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

D.O.F. 02-12-2015

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-12-1976, Última Reforma D.O.F. 30-12-2015

Ley Orgánica de Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Distrito Federal

G.O.D.F. 10-09-2009

Ley Orgánica de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

D.O.F. 06-12-2007, Última Reforma D.O.F. 03-06-2011

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

D.O.F. 29-12-2014

Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

D.O.F. 28-11-2008 Derogada por Nueva Ley de Transición Energética D.O.F. 24-12-2015

Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal
D.O.F. 19-12-1995

Ley de Salud para el Distrito Federal
G.O.D.F. 17-09-2009, Última Reforma 01-06-2016

Ley de Sistema de Protección Civil de Distrito Federal
G.O.D.F. 08-07-2011, Última Reforma G.O.D.F. 27-11-2014

Ley de Transición Energética
D.O.F. 24-12-2015

Ley Reglamentaria de Artículo 5o. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
D.O.F. 26-05-1946, Última Reforma 19-08-2010

Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal
G.O.D.F. 22-04-2003, Última Reforma G.O.D.F.24-07-2012

CÓDIGOS

Código Civil Federal
D.O.F. 31-08-1928, Última Reforma D.O.F. 24-12-2013

Código Civil para el Distrito Federal
D.O.F. 26-05-1928, Última Reforma G.O.D.F. 10-03-2015

Código de Comercio
D.O.F. 7 al 13-12-1889, Última Reforma D.O.F. 07-04-2016

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
D.O.F. 05-11-2010

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
D.O.F.26-05-1928, Última Reforma G.O.D.F. 02-06-2015

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24-02-1943, Última Reforma D.O.F. 09-04-2012

Código Federal de Procedimientos Penales
D.O.F. 30-08-1934, Última Reforma D.O.F. 12-01-2016

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-03-2014, Última Reforma 17-06-2016

Código Fiscal de la Federación
D.O.F. 31-12-1981, Última Reforma D.O.F. 07-04-2016

Código Penal Federal
D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F. 12-03-2015

Código Penal para el Distrito Federal
G.O.D.F. 16-07-2002, Última Reforma G.O.D.F. 29-09-2015

Código de Ética Médica
30-09-2011

Código de Ética para la Enfermera
30-09-2011

Código de la Recepcionista de Calidad
30-09-2011

Código Ético de Personal de Vigilancia
05-11-2010

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
D.O.F. 12-02-2016

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-02-1998, Última Reforma D.O.F. 14-03-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público
D.O.F. 28-07-2010

Reglamento de la Ley General de Protección Civil
D.O.F. 13-05-2014, Última Reforma D.O.F. 09-12-2015

Reglamento de la Ley General de Víctimas
D.O.F. 28-11-2014

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
D.O.F. 19-09-2014.

Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 02-12-2015

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica
D.O.F. 03-11-1982, Última Reforma D.O.F. 24-03-2004

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-05-1998, Última Reforma D.O.F. 14-09-2005

Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-10-2015,

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-07-2010

Reglamento de la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación
D.O.F. 15-03-1999, Última Reforma D.O.F. 07-05-2004

Reglamento de la Ley Federal de Archivos
D.O.F. 13-05-2014

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
D.O.F. 12-10-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-01-1990, Última Reforma D.O.F. 23-11-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-06-2006, Última Reforma D.O.F. 30-03-2016

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 21-05-2012

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental
D.O.F. 11-07-2003

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos Productos Químicos
Esenciales y Máquinas para Elaborar Capsulas Tableta y/o Comprimidos
D.O.F. 15-09-1999

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes de Sector
Público
D.O.F. 17-06-2003, Última Reforma D.O.F. 29-11-2006

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-01-1999, Última Reforma D.O.F. 28-11-2012

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-01-2006, Última Reforma D.O.F. 28-08-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención
Medica
D.O.F. 14-05-1986, Última Reforma D.O.F. 24-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
D.O.F. 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de
Órganos Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
D.O.F. 20-02-1985, Última Reforma D.O.F. 26-03-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario, de Actividades,
Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-01-1998, Última Reforma D.O.F. 28-12-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-01-1987, Última Reforma D.O.F. 02-04-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-04-2004, Última Reforma D.O.F. 17-12-2014

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia
de Evaluación del Impacto Ambiental
D.O.F. 30-05-2000, Última Reforma D.O.F. 31-10-2014

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco
D.O.F. 31-05-2009, Última Reforma D.O.F. 09-10-2012

Reglamento de la Ley General de Población
D.O.F. 14-04-2000, Última Reforma D.O.F. 28-09-2012

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
D.O.F. 30-11-2006, Última Reforma D.O.F. 31-10-2014

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 23-11-1994, Última Reforma D.O.F. 10-06-2011

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 24-09-2009, Última Reforma D.O.F. 10-01-2014

Reglamento de la Ley de Migración
D.O.F. 28-09-2012, Última Reforma D.O.F. 23-05-2014

Reglamento de la Ley de Nacionalidad
D.O.F. 17-06-2009, Última Reforma D.O.F. 25-11-2013

Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-12-2006.- Última Reforma 25-09-2014.

Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
D.O.F. 11-09-2009

Reglamento de la Ley Reglamentaria de Artículo 5o. Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal
D.O.F. 01-10-1945, Última Reforma D.O.F. 19-08-2010

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 21-01-2003, Última Reforma D.O.F. 06-01-2010

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-11-2014

Reglamento de Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 26-12-2012, Última Reforma D.O.F. 21-05-2015

Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal de Trabajo.
D.O.F. 02-05-1975, Última Reforma D.O.F. 05-06-2014

Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado.
D.O.F. 15-05-2012

Reglamento de Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, de Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros.
D.O.F. 15-01-1991

Reglamento de Código Fiscal de la Federación
Nuevo Reglamento Publicado en D.O.F. 02-04-2014

Reglamento de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
D.O.F. 25-07-2014

Reglamento General de Seguridad Radiológica
D.O.F. 22-11-1988

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
D.O.F. 30-10-2001, Última Reforma 11-12-2009

Reglamento Interior de la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos
D.O.F. 12-09-2005

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 19-01-2004, Última Reforma D.O.F.02-02-2010

Reglamento Interior de Consejo Nacional contra las Adicciones
D.O.F. 10-01-2011

Reglamento Interior para la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
D.O.F 31-10-1986, Última Reforma D.O.F. 12-12-2006

Reglamento Interno de Consejo Nacional de Trasplantes
D.O.F. 29-05-2000.

Reglamento por el que se establecen las bases para la realización de Internado de Pregrado de la Licenciatura en Medicina
D.O.F. 09-12-1983, Última Reforma D.O.F. 20-01- 2004

Reglamento sobre Consumo de Tabaco
D.O.F. 27-07-2000, Última Reforma D.O.F. 09-10-2012

DECRETOS

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Servidores Públicos hasta el nivel de Director General en el Sector Centralizado o su Equivalente en el Sector paraestatal deberán rendir al separarse de sus empleos cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
D.O.F. 02-09-1988

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de Mayo de 2000. Resolución a/Res/54/263
D.O.F. 12-02-2002

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niño relativo a la venta de niños la Prostitución Infantil y la Utilización de los niños en la pornografía adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de Mayo de 2000

D.O.F. 16-01-2002

Decreto por el que se aprueba el retiro de la Declaración Interpretativa que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos formuló al aprobar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de Diciembre de 1997

D.O.F. 01-03-2000

Decreto por el que se aprueba el retiro parcial de las Declaraciones Interpretativas y de la Reserva que el Gobierno de México formulo al párrafo 3 de Artículo y al párrafo 2 de Artículo 23 respectivamente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos al proceder al depósito de su Instrumento de adhesión el 24 de Marzo de 1981

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad suscrita en la Ciudad de Guatemala el 7 de Julio de 1999

D.O.F. 12-03-2001

Decreto por el que se aprueba la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia de Comité contra la tortura de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1984

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se aprueba la enmienda al párrafo primero de artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

D.O.F. 10-05-1996

Decreto por el que se aprueban las enmiendas a los Artículos 17 Párrafo 7 y 18 Párrafo 5 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes de 10 de Diciembre de 1984 adoptada en Nueva York el 8 de Septiembre de 1992

D.O.F. 17-01-2002

Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

D.O.F. 13-04-2004

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 03-06-1996

Decreto por el que se da a conocer la forma de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal

D.O.F. 21-11-1986

Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud

D.O.F. 24-12-2002

Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación

D.O.F. 05-07-2001

Decreto por el que se Reforma el Consejo Nacional para la Prevención y el control de Síndrome de la Inmunodeficiencia adquirida y se abroga el diverso por el que se crea al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida Publicado el 24 de agosto de 1988.

D.O.F. 05-07-2001

Decreto promulgatorio de la enmienda al Párrafo 2 de Artículo 43 de la Convención sobre los Derechos de Niño, adoptada por la Conferencia de los Estados partes el 12 de diciembre de 1995.

D.O.F. 09-04-2012

Decreto promulgatorio de la Modificación de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud adoptada en la 51 asamblea Mundial de la Salud durante su décima sesión plenaria celebrada el 16 de mayo de 1998

D.O.F. 29-08-2001

Decreto promulgatorio de la Resolución WHA31 18 adopción de texto en árabe y de la Reforma de artículo 74 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud adoptada en la 31 asamblea Mundial de la Salud durante su Décima Sesión Plenaria celebrada el 18 de mayo de 1978

D.O.F. 29-08-2001

Decreto por el que se aprueba el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

D.O.F. 03-12-2014

Decreto por el que se aprueba el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

D.O.F. 27-11-2015

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999

D.O.F. 03-05-2002

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos a que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas a los que se refiere el Artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 272 Bis y el Título Cuarto de Dicha Ley.

D.O.F. 25-03-2015

Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades de la Secretaría de Salud

D.O.F. 11-03-2010

Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de la Salud

D.O.F. 25-09-1996

Acuerdo Número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica

D.O.F. 06-09-1995

Acuerdo Número 140 por el que se crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud
D.O.F. 04-12-1996

Acuerdo Número 43 por el que se crea el Comité de Investigación en Salud
D.O.F. 11-01-1985

Acuerdo Número 55 por el que se Integran Patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-03-1986

Acuerdo Número 79 relativo a la aplicación, instrumentación y actualización de manual para la referencia y contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes
D.O.F. 22-09-1988

Acuerdo por el que las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparan por sectores a efecto de que sus relaciones con el ejecutivo federal se relacionen a través de las Secretarías de Estado o Departamento Administrativo.
D.O.F. 03-09-1982

Acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Publicas de la Secretaria de Salud
D.O.F. 07-02-2001

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Atención al Envejecimiento
D.O.F. 12-08-1999

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida
D.O.F. 30-10-2001

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Seguridad en Salud.
D.O.F. 27-09-2003

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la administración Pública Federal que tendrá por objeto promover apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las Instituciones de Salud de los Sectores Público, Social y Privado.
D.O.F. 19-01-1999

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia.
D.O.F. 05-12-2002

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud
D.O.F. 05-12-2002

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud
D.O.F. 19-10-1983

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal
D.O.F. 12-07-2010. Última Reforma 03-03-2016

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
D.O.F. 12-07-2010, Última Reforma 02-05-2014

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera
D.O.F. 12-07-2010 Última 04-02-2016

Acuerdo por el que se emiten los Criterios Generales y la Metodología a los que deberán sujetarse los Procesos de Clasificación Socioeconómica de Pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha secretaría
D.O.F. 27-05-2013

Acuerdo por el que se establece que las Instituciones Públicas de Sistema Nacional de Salud Solo Deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel el Catalogo de Insumo
D.O.F. 24-12-2002

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
D.O.F. 16-07-2010, Última Reforma D.O.F. 05-04-2016

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección
D.O.F. 12-07-2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica así como para las notificaciones citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definidas que se emitan por esa misma vía
D.O.F. 17-01-2002

Acuerdo por el que se establecen medidas para la elaboración de Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas y para la actualización previa de los pasantes en servicio social, de la carrera de Medicina, en materia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
D.O.F. 22-06-2012

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas Materias
D.O.F. 13-07-2010. Última Reforma 04-02-16

Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo de Artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 16-01-2015

Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo Referente a Familiares de los Servidores Públicos
D.O.F. 22-12-2006

Acuerdo que establece la Integración y Objetivos de Consejo Nacional de Salud
D.O.F. 27-01-2009

Tercera actualización de la Edición 2008 de cuadro básico y catálogo de auxiliares de diagnóstico.
D.O.F. 27-08-2015

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-001-SSA3-2012 en materia de Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas.
D.O.F. 04-01-2013

NOM-004-SSA3-2012 en materia de Expediente Clínico
D.O.F. 15-10-2012

NOM-006-SSA2-2013 para la Prevención y Control de la Tuberculosis
D.O.F. 13-11-2013

NOM-006-SSA3-2011 para la Práctica de la Anestesiología
D.O.F. 23-03-2012

NOM-011-SSA3-2014 criterios para la Atención de Enfermos en Situación Terminal a través de Cuidados Paliativos.
D.O.F. 09-12-2014

NOM-016-SSA2-2012 para la Vigilancia, Prevención, Control, Manejo y Tratamiento de Cólera
D.O.F. 23-10-2012

NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada
D.O.F. 17-06-2015

NOM-017-SSA2-2012 para la Vigilancia Epidemiológica
D.O.F. 19-02-2013

NOM-019-SSA3-2013 para la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud
D.O.F. 17-09-2013

NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.- Criterios para la prevención y atención.
D.O.F. 16-04-2009

NOM-034-SSA3-2013. Regulación de los Servicios de Salud.- Atención Médica Pre hospitalaria.
D.O.F. 23-09-2014

NOM-024-SSA3-2012 en materia de Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud
D.O.F. 30-11-2012

NOM-025-SSA3-2013 para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos
D.O.F. 17-09-2013

NOM-026-SSA3-2012 para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria
D.O.F. 07-08-2012

NOM-027-SSA3-2013 para la regulación de los Servicios de Salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los Servicios de Urgencias de los establecimientos para la Atención Médica
D.O.F. 04-09-2013

NOM-028-SSA3-2012 para la regulación de los Servicios de Salud para la práctica de la Ultrasonografía Diagnóstica
D.O.F. 07-01-2013

NOM-029-SSA3-2012 en materia de regulación de los Servicios de Salud para la práctica de la Cirugía Oftalmológica con Láser Excimer
D.O.F. 02-08-2012

NOM-030-SSA3-2013 que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria de Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-09-2013

NOM-034-SSA2-2013 para la Prevención y Control de los Defectos al Nacimiento
D.O.F. 24-06-2014

NOM-035-SSA3-2012 en materia de Información en Salud
D.O.F. 30-11-2012

NOM-036-SSA2-2012 Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, Toxoides, Faboterápicos (Sueros) e Inmunoglobulinas en el Humano (el documento contiene la aclaración publicada el 12/10/2012)
D.O.F. 28-09-2012

NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X.
D.O.F. 15-09-2006.- Modificada por Publicación en D.O.F. 29/12/2014

NOM-253-SSA1-2012 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos
D.O.F. 26-10-2012

NOM-002-SSA3-2007 para la Organización, Funcionamiento e Ingeniería Sanitaria de los Servicios de Radioterapia
D.O.F. 11-06-2009

NOM-005-SSA3-2010 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 16-08-2010

NOM 010-Stps-1999 relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
D.O.F. 13-03-2000. Modificada por Publicación D.O.F. 26-12-2013

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-Stps-1999 condiciones de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo en donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

D.O.F. 08-04-2015. Modificada por Publicación D.O.F. 04-03-2016

NOM-015-SSA2-2010 para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus

D.O.F. 23-11-2010

NOM-015-SSA3-2012 para la Atención Integral a Personas con Discapacidad

D.O.F. 14-09-2012

NOM-036-Nucl-2001 relativa a los requerimientos para Instalaciones de Tratamiento y Acondicionamiento de los Desechos Radiactivos

D.O.F.26-09-2001

NOM-045-SSA2-2005 para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control, de las Enfermedades Nosocomiales

D.O.F. 20-11-2009

NOM-008-SSA3-2010 para el Tratamiento Integral de Sobrepeso y la Obesidad

D.O.F. 12-04-2000. Modificada por Publicación D.O.F. 04-08-2010

NOM-234-SSA1-2003 relativa a la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado

D.O.F. 06-01-2005. Modificada por Publicación 21-10-2014

NOM-237-SSA1-2004 para la regulación de los Servicios de Salud, Atención Prehospitalaria de las urgencias médicas

D.O.F. 19-12-2012

NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos

D.O.F.23-06-2006

NOM-165-SEMARNAT-2013 que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes

D.O.F. 24-01-2014.

NOM-161-SEMARNAT-2011 que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar y cuales están sujetos a plan de manejo: el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

D.O.F.01-02-2013 Última Reforma D.O.F. de 05-11-2014

NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-01-2013

NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

D.O.F. 10-11-2010

NOM-012-NUCL-2002 por la que se establecen los requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante
D.O.F. 31-10-2002

NOM-013-NUCL-2009 por la que se establecen los requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo
D.O.F. 20-10-2009

NOM-026-NUCL-2011 para la vigilancia médica de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-10-2011

NOM-031-NUCL-2011 que establece los requisitos para el entrenamiento de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-10-2011

NOM-039-NUCL-2011 relativa las especificaciones para la exención de prácticas y fuentes adscrita a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante, de alguna o de todas las condiciones reguladoras
D.O.F. 26-10-2011

NOM-047-SSA1-2011 relativa a la Salud ambiental-Índices Biológicos de Exposición para el Personal Ocupacionalmente Expuesto a Sustancias Químicas
D.O.F. 06-06-2012

NOM-077-SSA1-1994 que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en General) para laboratorios de Patología Clínica
D.O.F. 01-07-1996

NOM-078-SSA1-1994 que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de Patología Clínica.
D.O.F. 01-07-1996

NOM-007-SSA3-2011 para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.
D.O.F. 27-03-2012

NOM-251-SSA1-2009 relativa a las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios
D.O.F. 01-03-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud de niño.
D.O.F. 09-02-2001 Última Reforma D.O.F. 25-11-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana Nom-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
D.O.F. 21-04-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, en materia de medicamentos biotecnológicos
D.O.F. 11-12-2014

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
NMX-R-025-SCFI-2012.
D.O.F. 20-10-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015.- Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-10-2015 aclaración D.O.F. 11-10-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

D.O.F. 20-05-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018

D.O.F. 12-12-2013

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Decreto del Instituto Nacional de Pediatría.

D.O.F. 01-08-1988

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría

Acuerdo de la Junta de Gobierno O-01-2014

01-04-2014

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Pediatría

12-03-2008

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud

09-2013

OTRAS DISPOSICIONES

Nota aclaratoria al reglamento interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos

D.O.F. 06-01-2014

Reglas para la determinación, acreditación y verificación de contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación de requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

D.O.F. 14-10-2010

Reglas de Operación de Programa Calidad a la atención Médica, para el ejercicio Fiscal 2015

D.O.F. 30-12-2015

Reglas de Operación de Programa de atención a personas con discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2015

D.O.F. 29-12-2014

Reglas de Operación de Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, para el Ejercicio Fiscal 2015

D.O.F. 29-12-2014

Normas Conforme a las cuales se llevaran a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F.17-05-2012

Lineamiento de Consejo Técnico
D.O.F.17-06-2016

Lineamientos Programa Estratégico
D.O.F. 12-01-2016

Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la administración Pública Federal
D.O.F.20-06-2016

Disposiciones de Distrito Federal, que a partir del 30 de enero de 2016 cambia su denominación a Ciudad de México.
D.O.F. 29-01-2016

Estatuto de Gobierno de Distrito Federal
D.O.F. 26-07-1994, Última Reforma D.O.F. 27-06-2014

V. ATRIBUCIONES

Artículo 35. (Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría)

La Subdirección de Cirugía tiene competencia para:

- I. Planear, organizar, operar, supervisar y evaluar los programas para los servicios quirúrgicos del Instituto;
- II. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para la prestación de los servicios quirúrgicos del Instituto;
- III. Participar en la elaboración de los manuales de procedimientos para la prestación de los servicios a su cargo;
- IV. Participar en el Comité Interno de Trasplantes;
- V. Participar en el desarrollo de programas de obtención de órganos, tejidos, sus componentes y derivados, así como de productos de seres humanos con fines terapéuticos;
- VI. Coordinar su actividad con las distintas áreas del Instituto, a efecto de prestar los servicios a su cargo en forma adecuada;
- VII. Mantener informados a los familiares de los pacientes que accedan a los servicios a su cargo, sobre el estado de salud que guarden;
- VIII. Participar en programas de promoción de la salud;
- IX. Establecer programas para el adecuado mantenimiento del equipo médico a su cargo;
- X. Participar en el desarrollo de las actividades de docencia e investigación a cargo del Instituto;
- XI. Participar en el establecimiento de normas para la selección, capacitación y adiestramiento de personal, y
- XII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

VI. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

MISIÓN:

Ser una Subdirección de Cirugía pediátrica, líder y de alta calidad aportando conocimientos científicos y tecnológicos, brindando una atención integral oportuna y estando a la vanguardia en la formación de profesionales de la salud con espíritu de servicio, calidad humana, académica, profesional y compromiso constantes con la salud infantil.

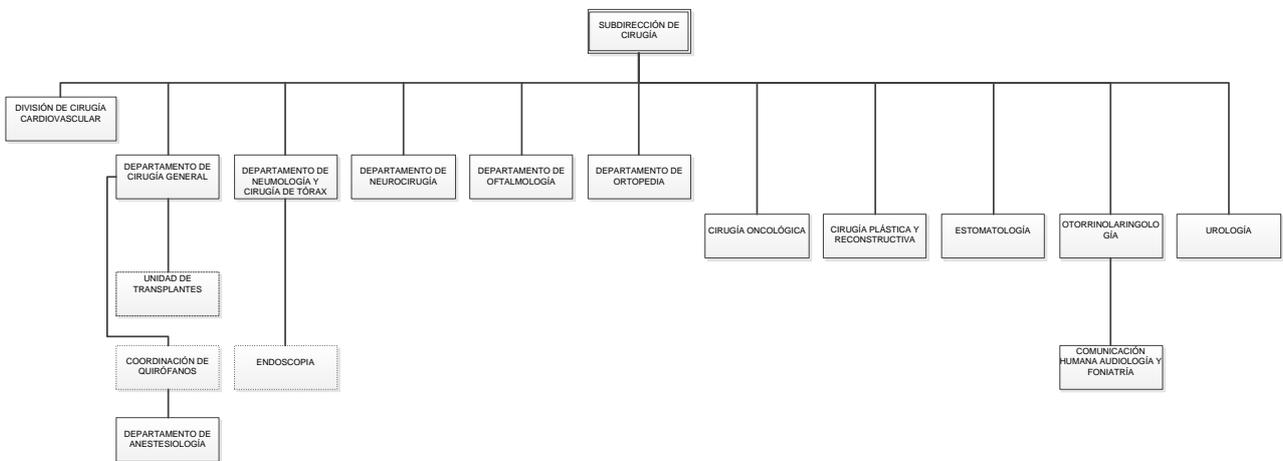
VISIÓN:

Ser un servicio en atención quirúrgica reconocido por su alto sentido de calidad, responsabilidad y compromiso, dedicado a mejorar de forma continua las habilidades y equipamiento médico a través de la investigación aplicada, enseñanza y formación de recursos humanos con el fin de alcanzar un mayor bienestar y seguridad a los pacientes del Instituto.

VII.ORGANIGRAMA/ VIII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

OBJETIVO

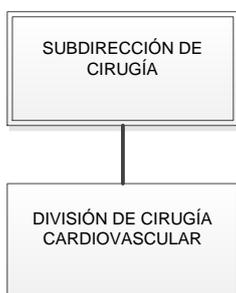
Coordinar los servicios quirúrgicos de la institución, mediante la atención médico-quirúrgica de las áreas de Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía de Tórax, Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia entre otras con el fin de la pronta recuperación del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Planear y evaluar los programas y actividades de investigación, docencia y servicio de las áreas quirúrgicas de la Institución para la atención oportuna al paciente infantil y adolescente.
- 2 Colaborar en la elaboración de normas, políticas y estrategias, con el fin de permitir mejorar continuamente la prestación de servicios quirúrgicos para los pacientes
- 3 Participar en el comité interno de trasplantes para definir los tratamientos y políticas de atención de los diferentes tipos de trasplantes que se efectúan en el Instituto.
- 4 Colaborar en el desarrollo de programas tanto Nacionales como Institucionales para la obtención de órganos y tejidos, con fines terapéuticos y de trasplante.
- 5 Coordinar las acciones que desarrollan las diferentes especialidades quirúrgicas con otros servicios de la Institución para otorgar atención integral, oportuna y de calidad a los pacientes que lo requieran.
- 6 Coordinar la participación de las áreas de Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía de Tórax, Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia para cumplir con las políticas Institucionales en la relación médico paciente.
- 7 Colaborar en los programas de promoción de la salud, para la difusión de prevención de enfermedades.
- 8 Colaborar y propiciar la participación de las diferentes especialidades quirúrgicas en las actividades de investigación y docencia que desarrolla la Institución para mantener al personal médico y paramédico actualizado.
- 9 Proponer normas y procedimientos para la selección capacitación y desarrollo del personal médico y paramédico.

DIVISIÓN DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

ORGANIGRAMA



DIVISIÓN DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

OBJETIVO

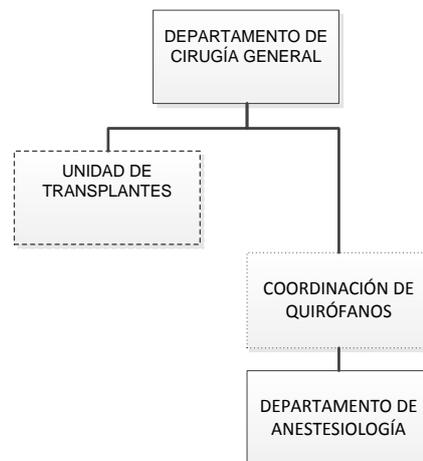
Proveer atención médica integral al paciente mediante personal especializado en cirugía pediátrica y tratamiento de enfermedades del corazón, otorgando atención eficaz y eficiente al enfermo sometido a procedimientos quirúrgicos cardiovasculares.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico de enfermedades del corazón y del sistema vascular del paciente con el fin de establecer las pautas de tratamiento para lograr la pronta recuperación
- 2 Colaborar en la documentación para dar seguimiento al estado del paciente en el expediente clínico
- 3 Desarrollar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área correspondiente a Cirugía Cardiovascular
- 4 Mantener la comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para brindar una mejor atención
- 5 Auxiliar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para otorgar atención integral, oportuna y de calidad a los pacientes con enfermedades del corazón y del sistema vascular
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL

OBJETIVO

Proporcionar servicio quirúrgico al paciente mediante personal especializado en Cirugía General con el fin de la pronta recuperación del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico y tratamiento del paciente con el fin de llevar a cabo procedimientos quirúrgicos tanto electivos como de urgencia.
- 2 Colaborar en la documentación y seguimiento en el expediente clínico para brindar una mejor atención al paciente.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área correspondiente a Cirugía General para su aprendizaje continuo de forma oportuna.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para brindar una mejor atención.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales con el fin de mejorar los modelos de asistencia a la salud y la mejora continua.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

COORDINACIÓN DE QUIRÓFANO

ORGANIGRAMA



COORDINACIÓN DE QUIRÓFANO

OBJETIVO

Brindar servicio quirúrgico al paciente mediante personal especializado en la Coordinación de Quirófono con el fin de la pronta recuperación del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico del paciente para el tratamiento en forma correcta y tiempo estimado con eficacia, eficiencia y seguridad al paciente quirúrgico.
- 2 Colaborar en la documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para brindar una mejor atención.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área de quirófono.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes sobre el manejo de la intervención quirúrgica para brindar un mejor servicio y atención.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para tener un ejercicio dinámico, ambiente de interacción continua y de retroalimentación.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo brindando atención médica oportuna e integral.

SERVICIO DE UROLOGÍA

ORGANIGRAMA



SERVICIO DE UROLOGÍA

OBJETIVO

Coordinar las actividades médico-quirúrgicas a los pacientes que presentan patologías agudas o crónicas que afectan las vías urinarias, mediante los recursos humanos especializados para aplicar medidas profilácticas, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación necesarias brindando la mejor atención al paciente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico para establecer y fomentar las pautas de tratamiento con el fin de lograr una recuperación rápida al paciente.
- 2 Colaborar en la documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para su control e intervención complementando el diagnóstico de la patología durante el estudio.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área de Urología correspondiente para dar cumplimiento, de manera competente a sus funciones en el ámbito hospitalario.
- 4 Establecer y mantener líneas de comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para brindar mayor atención en el tratamiento a seguir.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para poder realizar estudios de comparación otorgando atención integral, oportuna y de calidad a los pacientes.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA

OBJETIVO

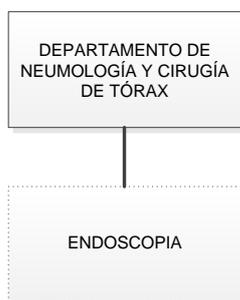
Otorgar atención médica al paciente durante su experiencia quirúrgica realizando una evaluación médica antes de la misma, mediante el personal especializado en Anestesiología para el control y apoyo de las funciones vitales durante la cirugía.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico y el tratamiento oportuno, eficaz, eficiente y efectivo de los pacientes que requieran intervención de la Anestesiología.
- 2 Colaborar en la documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para brindar consulta y control de manera oportuna.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación para mantenerse a la vanguardia en cuanto a desarrollo y educación continua.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes, para indicar acciones a seguir de acuerdo a los resultados de la evaluación realizada con el fin de mejorar las condiciones del paciente previo al tratamiento, brindando atención adecuada al paciente.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos de anestesiología en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para realizar diversos estudios de comparación otorgando atención completa, eficaz y de calidad a los pacientes que lo requieran.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX

OBJETIVO

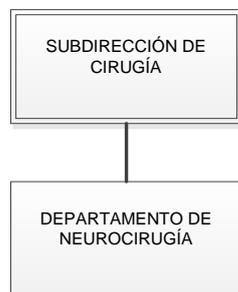
Brindar atención médico-quirúrgica de las enfermedades pulmonares y del tracto digestivo superior al paciente mediante personal especializado en Neumología con la finalidad de la rehabilitación de las principales afecciones del aparato respiratorio, obteniendo la recuperación del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio del diagnóstico y tratamiento dándole un seguimiento y valorando la evolución del paciente para cubrir todas sus necesidades brindando atención de calidad.
- 2 Proporcionar adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para brindar información pertinente que fundamente el diagnóstico, el plan de tratamiento, el pronóstico e indique la situación del paciente.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área de Neumología y Cirugía de Tórax de acuerdo a sus necesidades adquiriendo habilidades y conocimientos para proporcionar la atención requerida del paciente.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para brindar una mejor atención y recuperación conjunta.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para promover la presentación de casos clínicos con el fin de tomar medidas necesarias de nuevos proyectos de investigación otorgando atención integral, oportuna y de calidad a los pacientes que lo requieran.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

OBJETIVO

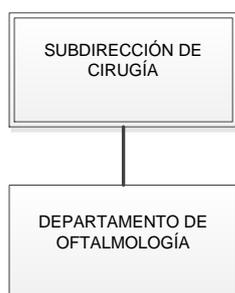
Proporcionar atención médico-quirúrgica de las enfermedades que afectan al sistema nervioso que requieren un tratamiento quirúrgico mediante personal especializado en Neurocirugía con la finalidad de mejorar la calidad de vida del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico para establecer las pautas de tratamiento con el fin de incluir manejo adecuado quirúrgico, prevención, evaluación, cuidados intensivos, y rehabilitación del paciente.
- 2 Colaborar en la adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para el cumplimiento de las labores del Servicio y la atención del mismo.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área de Neurocirugía con el fin de resolver las necesidades de desarrollo y de capacitación para el buen funcionamiento del servicio.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para ayudar a mejorar la calidad de vida del niño y la satisfacción en general de la familia.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para propiciar la interacción productiva con el personal del Servicio en la atención de los problemas médicos o quirúrgicos neurológicos y con otros profesionales que desde diversos puntos de vista aporten soluciones a un mismo problema mejorando las condiciones de salud del paciente.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA

ORGANIGRAMA



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA

OBJETIVO

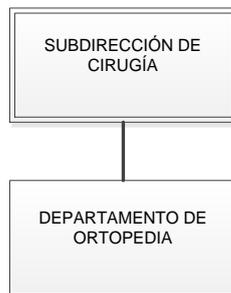
Proporcionar atención médico-quirúrgica al paciente con patología oftalmológica mediante personal especializado en Oftalmología con el fin de abordar oportunamente el cuadro clínico hasta la pronta recuperación del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el tratamiento y diagnóstico del paciente para efectuar una atención médica adecuada con el fin de establecer la conducta terapéutica ajustada en cada caso.
- 2 Proporcionar una adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para detectar problemas, buscar soluciones y mejorar su estado de salud.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área correspondiente para otorgar atención médico-quirúrgica en forma oportuna y con sentido humanístico a los pacientes con padecimientos oculares que soliciten el servicio.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes con patología oftalmológica para proporcionar atención al paciente en forma oportuna.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para responder en forma oportuna y adecuada las interconsultas procedentes de los diversos servicios médicos.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para vigilar la calidad de la atención con el fin de asesorar y supervisar al personal a su cargo.

DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA

ORGANIGRAMA



DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA

OBJETIVO

Otorgar atención médico-quirúrgica a las deformaciones o desviaciones de los huesos y de las articulaciones del paciente mediante personal especializado en Ortopedia con el fin de rehabilitar y prevenir lesiones y enfermedades del sistema locomotor al paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el tratamiento médico-quirúrgico que su patología amerite para valorar su evolución dando atención pronta y eficaz.
- 2 Apoyar a la adecuada documentación en el expediente clínico para llevar un control y seguimiento adecuado del paciente.
- 3 Diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área de Ortopedia para desarrollar habilidades requeridas de capacitación, actualización y adiestramiento.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes infantil y adolescente para proponer la mejor opción de tratamiento, pronóstico posible sobre secuelas y complicaciones que se presenten.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

SERVICIO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

ORGANIGRAMA



SERVICIO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

OBJETIVO

Realizar procedimientos relacionados a la cirugía de tumores mediante personal especializado en Cirugía Oncológica con la finalidad de extirpar el tejido canceroso, logrando la recuperación y función del cuerpo así como aliviando los efectos secundarios del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico del paciente para establecer las pautas de tratamiento con la finalidad de brindar atención oportuna y adecuada con calidad y calidez.
- 2 Auxiliar en la documentación y seguimiento del estado del paciente oncológico en el expediente clínico para detectar problemas, buscar soluciones y mejorar su estado de salud.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación para promover la enseñanza y la educación médica continua, proporcionando la atención requerida a los pacientes.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para facilitar el afrontamiento, adaptación del paciente oncológico y su familia ante los cambios provocados por la enfermedad.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para realizar diversos estudios de comparación otorgando atención completa, eficaz y de calidad a los pacientes que lo requieran.
- 6 Aplicar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo.

SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA

ORGANIGRAMA



SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA

OBJETIVO

Realizar cirugía por defecto de nacimiento, lesión, enfermedad o tumor al paciente mediante personal especializado en Cirugía Plástica con el fin recuperar la función y reconstruir defectos congénitos, tumorales o postraumáticos, del paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Realizar un diagnóstico y tratamiento oportuno adecuado para que permita al paciente el pronto restablecimiento y reincorporación a sus actividades habituales.
- 2 Contribuir a la adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para brindar asistencia sanitaria, dando la constancia de que toda la información recabada permita el conocimiento claro y actualizado del estado de salud del paciente infantil y adolescente.
- 3 Diseñar las estrategias académicas dirigidas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación del área para elaborar, remitir y gestionar las necesidades y requerimientos del Servicio.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes que requieren cirugía reconstructiva para dar seguridad al paciente a fin de satisfacer las necesidades físicas, psíquicas y sociales del mismo.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para tener en conjunto a diversos profesionales capacitados competentes en la solución de problemas con alto grado de compromiso en los diferentes escenarios de la salud.
- 6 Integrar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo en el Servicio de Cirugía Plástica y Reconstructiva.

SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

ORGANIGRAMA



SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBJETIVO

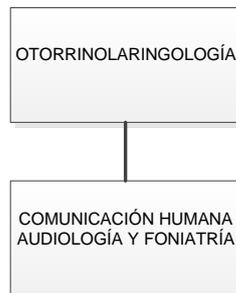
Brindar atención médico-quirúrgica de las enfermedades de oído, boca, nariz, faringe, laringe y senos paranasales al paciente mediante personal especializado en Otorrinolaringología con el fin de lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades auditivas respiratorias altas y fonatorias de los pacientes infantil y adolescentes.

FUNCIONES

- 1 Realizar el estudio diagnóstico del paciente con afecciones de vías respiratorias para establecer las pautas de tratamiento otorgando atención médica de calidad.
- 2 Auxiliar a la adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente en el expediente clínico para contribuir en la mejora de salud del paciente infantil y adolescente brindando un servicio integral de calidad una mejor atención.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación para desarrollar el aprendizaje continuo e independiente para proveer cuidados necesarios a los pacientes de la especialidad, de manera apropiada y efectiva en el diagnóstico y tratamiento.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para contribuir a una mejor atención medica y orientar a la familia sobre los cuidados que se deben seguir conforme a su padecimiento.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para tomar medidas necesarias en el desarrollo y mejoramiento de la atención del paciente en el Servicio de Otorrinolaringología.
- 6 Integrar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para asesorar y supervisar al personal a su cargo en el Servicio de Otorrinolaringología.

SERVICIO DE AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA

ORGANIGRAMA



SERVICIO DE AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA

OBJETIVO

Proporcionar atención quirúrgica al paciente con alteraciones en la audición, voz, habla y/o lenguaje mediante personal especializado en Audiología y Foniatría, para brindar el cuidado necesario e integrar el diagnóstico adecuado determinando el plan de tratamiento que requiere el paciente infantil y adolescente.

FUNCIONES

- 1 Coordinar los recursos asignados al servicio y supervisando las acciones del personal en sus diferentes actividades para brindar al paciente con afecciones en audición, voz, habla y lenguaje la atención necesaria e integrar el diagnóstico adecuado determinando el plan de tratamiento que requiere el paciente infantil y adolescente.
- 2 Colaborar en la adecuada documentación y seguimiento del estado del paciente con alteraciones en la audición, voz, habla y lenguaje, en el expediente clínico para requerir oportuna y periódicamente los informes correspondientes del Servicio al personal médico para su evaluación.
- 3 Definir y diseñar las estrategias académicas orientadas a la capacitación del personal médico, paramédico y residentes en formación en el área correspondiente para coordinar y promover la enseñanza e investigación al personal médico del Servicio para el mejoramiento de la atención en el mismo.
- 4 Mantener comunicación constante y efectiva con los familiares de los pacientes para coordinar, asesorar y dar seguimiento de manera conjunta con el personal médico un control y atención oportuna.
- 5 Participar en el manejo multidisciplinario de casos específicos en conjunto con otros departamentos y servicios institucionales y extra institucionales para informar los avances de las actividades y metas programadas con eficiencia y calidad de la atención al paciente.
- 6 Integrar las leyes, normas y reglamentos que rigen la práctica médica para que se apliquen de forma correcta las políticas generales y se alcancen los objetivos específicos establecidos por el Servicio de Audiología y Foniatría.

IX. GLOSARIO

ACUERDO:	Reunión de una autoridad con sus colaboradores para tomar una decisión conjunta.
ATRIBUCIONES:	Facultad o poder de una persona por razón de su cargo.
BASES:	Fundamento o apoyo principal de una acción.
COADYUVAR:	Contribuir, asistir ó ayudar a la consecución de un objetivo.
COMISIÓN:	Conjunto de personas delegadas temporalmente para hacer un algo.
COMITÉ:	Conjunto de personas encargadas de ciertas gestiones o funciones en representación de un colectivo.
COORDINAR:	Concertar medios, esfuerzos e ideas para una acción común.
DECRETO:	Decisión tomada por la autoridad competente en materia de su incumbencia.
DESARROLLO:	Crecimiento, progreso, evolución.
DISEÑAR:	Idear, determinar la forma concreta de un algo.
DISPOSICIÓN:	Precepto, orden ó mandato de un superior.
ENTIDAD:	Asociación de personas para llevar a cabo una determinada actividad, reconocida jurídicamente.
EQUIDAD:	Virtud de darle a cada cual lo que le pertenece. Lo que debe hacerse según razón y derecho.
ESPECIALIDAD:	Cada una de las partes de una ciencia ó arte a que se dedica una persona u organización.

ESTRUCTURA:	Conjunto ordenado y autónomo de elementos independientes, cuyas relaciones están reguladas por leyes.
ÉTICA:	Conjunto de normas morales que regulan la conducta humana.
EVALUAR:	Estimar el valor de una cosa ó los resultados de una decisión o maniobra.
FUNCIÓN:	Ejercicio de un empleo, facultad u oficio.
GESTIÓN:	Realizar diligencias para el logro de algo.
INTEGRAR:	Componer un todo con partes diversas.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN:	Documento que expone con detalle los órganos que componen el Instituto, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.
METODOLOGÍA:	Parte de la lógica que estudia, analiza y organiza los métodos de los diversos órdenes del conocimiento, en investigación y de la formación de recursos humanos.
MISIÓN:	Es la razón de ser de la Unidad Administrativa, que explica su existencia, describe su propósito fundamental y determina de manera sintética y clara su quehacer sustantivo y estratégico.
OBJETIVO:	Misión que le corresponde a cada área, para alcanzar la realización de sus funciones substantivas y contribuir al logro de los objetivos de la empresa u organización.
ORGANIGRAMA:	Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad (supervisión y asesoría).

PÉRFIL:	Características requeridas para ocupar un puesto.
PROGRAMAS:	Exposición general de las intenciones ó proyectos.
REGLAMENTO:	Conjunto de normas para la aplicación ó desarrollo de una ley.
SISTEMÁTICA:	Conjunto de reglas, principios ó cosas ordenadas con apego a una ley y para una finalidad determinada. Método de clasificación.
SUPERVISAR:	Inspeccionar un trabajo ó un sector de trabajo.
TECNOLOGÍA:	Aplicación de la ciencia a los fines prácticos de la sociedad.
VISIÓN:	Representa el escenario altamente deseado por la dependencia, que se quiera alcanzar en un período determinado para la Unidad.

X. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo del Cambio
0	30-Oct-2006	Creación del Sistema de Gestión de la Calidad
1	2-Marzo-2009	Baja de los Perfiles de Inhaloterapia
2	26-Feb-2010	Se agregó en el índice al Departamento de Anestesiología
3	Junio 2014	Se incluyó: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño institucional. • Misión, Visión institucional • Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. • Código de conducta institucional. • Atribuciones • Actualización de Objetivo y Descripción de Funciones • Perfiles de Puesto
4	Septiembre 2016	Se modificó: <ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta Institucional. • Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. • Política de Capacitación para Mandos Medios y Superiores. • Introducción. • Antecedentes Históricos. • Marco Jurídico. • Misión y Visión del área. • Organigrama. • Objetivo y Descripción de Funciones